

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA

2020/279 *Aprobación definitiva del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020. La Bobadilla.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Entidad Local autónoma de la Bobadilla para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I. ESTADOS DE GASTOS Y DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	234.570,61
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	175.109,12
Capítulo 3	Gastos financieros	489,68
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.793,28
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	1.768,76
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Gastos No Financieros	415.731,45
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	44.741,51
	Total Gastos financieros	44.741,51
	Total Presupuesto de Gastos	460.472,9

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	119.121,93
Capítulo 4	Transferencias corrientes	344.966,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	6.523,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Ingresos No Financieros	470.610,93

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Ingresos Financieros	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos	470.610,93

II. PLANTILLA DE PERSONAL.

a) *Funcionarios:*

Núm. plazas	Grupo	Nivel	Cuerpo/Escala	Subescala	Observación
1	A1	30	Habilitado Nacional	Secretaría-Intervención	Propiedad
1	C2	14	Administración General	Auxiliar Administrativo	Propiedad
1	C2	14	Administración General	Auxiliar Administrativo	Vacante
1	E	12	Servicios Especiales	Peón Servicios varios	Propiedad

a) *Personal Laboral:*

Grupo	Categoría Profesional	Denominación	Observaciones	Nivel
E	Operario	Limpieza dependencias municipales, grupo escolar (media jornada)	Vacante	12
E	Operario	Limpieza dependencias municipales, grupo escolar (media jornada)	Vacante	12
E	Operario	Limpieza dependencias municipales, grupo escolar (media jornada)	Vacante	12
E	Operario	Peón Oficinas Múltiples	Cubierta	12
C2	Oficial	Oficial de 1.ª Oficinas Múltiples	Cubierta	14

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Bobadilla, a 23 de enero de 2020.- El Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.